

**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID GANAR MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022 RELATIVA LOS MENORES QUE NO PUEDEN SER ESCOLARIZADOS EN MÓSTOLES POR LA FALTA DE ENFERMERAS ESCOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.**

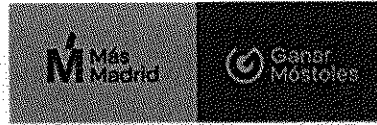
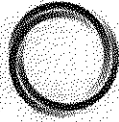
El pasado 7 de septiembre comenzaba el curso escolar para los niños y las niñas en nuestra ciudad. Más de 28.000 niños y niñas en Móstoles están matriculados en centros educativos públicos.

Hemos conocido recientemente que la Consejería de Educación, Ciencia y Portavocía, ignora las demandas de las familias con hijos/as con enfermedades crónicas y no todos los centros educativos públicos han comenzado el curso escolar con la enfermera escolar en el centro. Hay familias que se han visto obligadas a dejar a sus hijos/as en casa o bien, tienen que desplazarse al centro a atender las necesidades sanitarias de sus hijos/as.

Ha pasado más de un mes y estamos comprobando que en nuestra ciudad varios menores de edad, escolarizados en centros educativos públicos, son privados de su derecho fundamental a la educación al no poder iniciar el curso escolar por padecer enfermedades que requieren de la presencia de personal sanitario en sus colegios, los cuales no disponen de este recurso. Esto constituye una dejadez por parte de la Consejería de Educación que tiene a sus altos responsables más pendientes de hacer campaña y visitar hostelería que de cumplir con sus obligaciones en materia de educación. Funciones para las que cobran del erario público.

Esta situación viene dada porque desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid están incumpliendo con sus obligaciones, y permiten que en pleno siglo XXI haya niños y niñas sin escolarizar por no garantizar su derecho a disponer de enfermera escolar en sus centros educativos públicos, con la consecuente discriminación que sufren por ello.

Las Administraciones Públicas debemos aportar soluciones y recursos para que niños y niñas no se vean privados de su derecho a la educación; y desde el PSOE, Podemos y Más Madrid Ganar Móstoles consideramos que la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Educación debe actuar.



Queremos que los niños y niñas de nuestra ciudad no vean mermados sus derechos por la falta de personal sanitario en sus centros educativos. Porque el derecho a la educación está recogido en el Art. 27 de la Constitución Española dentro del apartado de los derechos y deberes fundamentales, y como tal es de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas, así como en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud y, en su artículo 39, recoge como uno de los principios rectores de la política social y económica la protección a la infancia. Así mismo, la Convención sobre los Derechos del Niño, que entró en vigor en 1990, define a los niños no sólo como objeto de protección sino también de derechos. Esta Convención, ratificada por España e incorporada a nuestro Derecho como norma interna obligatoria con rango de ley, establece que los Estados Parte asegurarán la plena aplicación del derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud, adoptándose medidas apropiadas para, entre otros aspectos, desarrollar una atención sanitaria preventiva.

La educación es un pilar fundamental sobre el que desarrollar y forjar la personalidad e identidad de cada persona, además de instruir a la realización de una actividad útil para la sociedad

Los centros educativos no cuentan ni con los recursos ni con el personal cualificado para desempeñar funciones de enfermería y por tanto no debe recaer sobre ellos esta responsabilidad. Los niños y niñas deben estar escolarizados en las mejores circunstancias posibles y con todas las garantías. Es necesario corregir esta situación de agravio que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está permitiendo sobre estos niños y niñas negándoles un derecho fundamental.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista, Podemos y Más Madrid Ganar Móstoles presentamos ante el Pleno para su debate y aprobación los siguientes

## ACUERDOS

Exigir al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Cumplir con el derecho a la educación básica y la escolarización de los mostoleños y las mostoleñas garantizando que el Gobierno de la Comunidad de Madrid cumpla con sus obligaciones en todos los centros educativos de titularidad pública.

- 2.- Cumplir con la normativa que regula la atención a jornada completa por parte de la enfermera escolar o de otra índole necesaria al servicio del alumnado cuya situación médica así lo requiera
- 3.- Garantizar unas condiciones laborales óptimas en todas las contrataciones.
- 4.- Implantar la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos de titularidad pública, en horario escolar.

En Móstoles a 19 de octubre de 2022

Alejandro Martín Jiménez  
Portavoz Grupo Socialista

Mónica Monterreal Barrios  
Portavoz Grupo Podemos

Gabriel Ortega Sanz  
Portavoz Más Madrid  
Ganar Móstoles